

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21994 *FEDERICO PATERNINA, S.A.*

El Consejo de Administración de Federico Paternina, S.A., acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, el día 22 de julio de 2.011, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, reelección y/o ratificación, en su caso, de Consejeros, previa fijación por la Junta General del número de vocales entre el mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Segundo.- Reducción del Capital Social de la Compañía en el importe de 484.063,43 euros, mediante la amortización de 80.543 acciones, capital social que corresponde a los socios minoritarios, en función del Artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante reembolso a los Accionistas del importe de 7,65 euros por acción, y si hubiere lugar modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Este acuerdo se adoptará en votación separada del resto de acuerdos de la Junta General por los accionistas titulares de las acciones afectadas.

Tercero.- Modificación, si procede, de los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 12.º, 12.º (bis), 13.º y 14.º de los Estatutos Sociales, a fin de adaptar la redacción de los mismos a la nueva Ley de Sociedades de Capital y a la nueva situación de la sociedad provocada por su salida de los mercados de valores oficiales y establecimiento de restricciones a la libre transmisión de participaciones, como consecuencia de haberse convertido las acciones en títulos nominativos.

Cuarto.- Refundición, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía, una vez aprobadas las modificaciones estatutarias propuestas en el punto anterior.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Aprobación, previa lectura y si procede, del acta de la junta o, en su caso, designación del sistema para su aprobación y, si ha lugar, designación de las personas para proceder a su aprobación.

Asistencia: Tienen derecho a asistir a la Junta General, los Accionistas titulares de un mínimo de 50 acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos en el libro registro de acciones nominativas. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrían así el derecho a la asistencia.

Derecho a representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia, a partir de esta convocatoria, podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, artículo 11 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y, en las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Esta representación se podrá otorgar por escrito o por los medios de correspondencia electrónica, al que se deberá incorporar una firma electrónica reconocida y deberá

obrar, en poder de la Sociedad, antes de las veinticuatro horas del día y hora previsto, para la celebración de la Junta General.

Voto a distancia: Los accionistas, a partir de esta convocatoria, podrán emitir sus votos, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día, por correspondencia postal y electrónica, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, artículo 19 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y por las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Los votos emitidos de esta forma, deberán ser recibidos por la sociedad, al menos, veinticuatro horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta General.

La información sobre el derecho de representación y voto a distancia se encuentra a disposición de los accionistas, en las páginas web: www.paternina.com; www.clubpaternina.com.

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión: La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al Accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11), consultar en las Web: www.paternina.com, www.clubpaternina.com, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes.

Protección de datos: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Esta cesión tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o/y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito al domicilio social de Federico Paternina, S.A.

Haro (La Rioja), 27 de mayo de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.

ID: A110046693-1

cve: BORME-C-2011-21994